

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2276 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 637 de fecha 19.11.2009 de Comunicaciones, mediante el solicita licitación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, el servicio de artista único en su arte, Sr. Evaristo Acevedo Uribe, RUT N° 9.810.639-1, domiciliado en Ibieta N° 187, comuna de Rancagua,, representante de la Comedia Teatral "Fumando Esperan", para efectuar presentación que se enmarca en las actividades Semana de Requinoa, que se realizará el día 24.11.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 555.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Servicio vía trato directo a través del portal Mercado Público, contratación de artista único en su arte, Sr. Evaristo Acevedo Uribe, RUT N° 9.810.639-1, domiciliado en Ibieta N° 187, comuna de Rancagua,, representante de la Comedia Teatral "Fumando Esperan", para efectuar presentación que se enmarca en las actividades Semana de Requinoa, que se realizará el día 24.11.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 555.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE